



Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal



DECRETO ALCALDICIO No 730

LITUECHE, 30 de abril de 2026.

CONSIDERANDO:

* Considerando la Modificación de la Dieta para los concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM mediante la publicación de la Ley No 20742 y el Acuerdo del Concejo Municipal No 02/2024 de la Sesión constitutiva del 06 de diciembre de 2024, que fija la dieta Mensual del Honorable Concejo Municipal 2024-2028

*Las sesiones ordinarias N°49 de fecha 07/04/2026, No 50 de fecha 14/04/2026, No 51 de fecha 21/04/2026, sesión extraordinaria N°17 27/04/2026, sesión extraordinaria N°18 del 30/04/2026

*La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la secretaria Municipal.

VISTOS:

El acta de proclamación de concejales de la comuna de Litueche Rol N°5313-2024 del 26 de noviembre de 2024; el acta de proclamación de alcalde de la comuna de Litueche Rol N°5293-2024 del 26 de noviembre de 2024, ambas del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio N°1.841 del 06 de diciembre de 2024, que asume como Alcalde Titular, Decreto Alcaldicio N°2.085 del 09 de diciembre de 2024, que delega a administradora municipal Romina Cartes Torres, la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes abril de 2026, según planilla de pago adjunta.

CANCELASE a cada uno de los señores concejales la cantidad de 15,6 UTM del mes de abril del año 2026 de acuerdo a su asistencia.

IMPUTASE el presente gasto al subtítulo 215.21.04.003.001 Dieta concejales del presupuesto municipal vigente año 2026, por un monto de **\$5.451.340 (cinco millones cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos cuarenta pesos)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal
RPV/RVS/LUS/lus
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Depto. finanzas
Of. Partes


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal




**PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE
MES DE ABRIL 2026**

Valor UTM ABRIL 2026 **69889**

No. UTM a percibir en el mes **15.6**

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Impuesto Unic	Total a Pagar	Firma	
Sara Daza Gallardo		5	\$ 1,090,268	\$ 5,871	\$ 1,084,397		
Vicente Matus Donoso		5	\$ 1,090,268	\$ 5,871	\$ 1,084,397		
Maximiliano Cuevas Martinez		5	\$ 1,090,268	\$ 5,871	\$ 1,084,397		
Patricio Silva Oyarzun		5	\$ 1,090,268	\$ 5,871	\$ 1,084,397		
Claudia Donoso Donoso		ausente	\$ -	\$ -	\$ -		
Rosendo Galleguillos Valdenegro		5	\$ 1,090,268	\$ 5,871	\$ 1,084,397		
TOTAL					\$ 5,451,340	\$ 29,355	\$ 5,421,985


LAURA URBIBE SILVA
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 Litueche


Administradora Municipal
Romina Caceres Torres
 Administradora



Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal



DECRETO ALCALDICIO No 770

LITUECHE, 06 de mayo de 2026.

CONSIDERANDO:

* Considerando la Modificación de la Dieta para los concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM mediante la publicación de la Ley No 20742 y el Acuerdo del Concejo Municipal No 02/2024 de la Sesión constitutiva del 06 de diciembre de 2024, que fija la dieta Mensual del Honorable Concejo Municipal 2024-2028

*Las sesiones ordinarias N°49 de fecha 07/04/2026, No 50 de fecha 14/04/2026, No 51 de fecha 21/04/2026, sesión extraordinaria N°17 27/04/2026, sesión extraordinaria N°18 del 30/04/2026

*La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la secretaria Municipal.

El certificado medico presentado por la Concejala Claudia Donoso Donoso, de fecha 05 de mayo de 2026.

VISTOS:

El acta de proclamación de concejales de la comuna de Litueche Rol N°5313-2024 del 26 de noviembre de 2024; el acta de proclamación de alcalde de la comuna de Litueche Rol N°5293-2024 del 26 de noviembre de 2024, ambas del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio N°1.841 del 06 de diciembre de 2024, que asume como Alcalde Titular, Decreto Alcaldicio N°2.085 del 09 de diciembre de 2024, que delega a administradora municipal Romina Cartes Torres, la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de la Concejala Claudia Donoso Donoso, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes abril de 2026, según planilla de pago adjunta.

CANCELASE a Doña Claudia Donoso Donoso la cantidad de 15,6 UTM del mes de abril del año 2026 de acuerdo a su asistencia.



IMPUTASE el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta concejales del presupuesto municipal vigente año 2026, por un monto de \$1.090.268 (un millón noventa mil doscientos sesenta y ocho pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

“Por Orden del Sr. Alcalde”



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal
RPV/RVS/LCS/lus
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal
Depto. finanzas
Of. Partes




ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal



**PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE
MES DE ABRIL 2026**

Valor UTM ABRIL 2026 69889

No. UTM a percibir en el mes 15.6

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Impuesto Unico	Total a Pagar	Firma
Claudia Donoso Donoso		certificado medico	\$ 1,090,268	\$ 5,871	\$ 1,084,397	
 MUNICIPALIDAD DE LITUECHE Administrador Municipal						


LAURA URBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL


Romina Cartes Torres
Administradora